

Minuta número 61
Sexagésima Tercera Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales
Segundo Periodo Ordinario correspondiente
al Tercer Año de Ejercicio Constitucional
Sesión celebrada el día 14 de marzo de 2018

Presidencia de la Diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón 3, del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Tercera Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, comprobándose el quórum legal con la presencia de las diputadas Libia Dennise García Muñoz Ledo, María Beatriz Hernández Cruz y, de los diputados Guillermo Aguirre Fonseca, Jorge Eduardo de la Cruz Nieto y Luis Vargas Gutiérrez. La diputada Arcelia María González González, se incorporó durante el desahogo del punto primero del orden del día. Se registró la inasistencia de la diputada Beatriz Manrique Guevara, misma que fue calificada como justificada por la presidencia, con base en el escrito remitido previamente donde manifiesta la causa de la inasistencia, con fundamento en el artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. -----

Comprobado el quórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las doce horas con veintitrés minutos del catorce de marzo de dos mil dieciocho. -----

Acto continuo se sometió a consideración el orden del día, no se registraron participaciones. Una vez lo cual se recabó la votación, resultando aprobado por unanimidad de los presentes, al registrarse seis votos a favor. -----

La minuta número sesenta levantada con motivo de la reunión celebrada el día veintiuno de febrero de dos mil dieciocho, resultó aprobada por unanimidad de los presentes al registrarse seis votos a favor, previa dispensa de su lectura.-----

Acto continuo, se desahogó la correspondencia turnada a la Comisión en los siguientes términos: **1.** La Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión comunica un exhorto a los congresos de las entidades federativas, a deliberar y, en su caso, aprobar a la brevedad, el Proyecto de Decreto que reforma el Artículo Décimo Sexto Transitorio del «Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral», publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014; dándose el acuerdo de enterados. **2.** La

Coordinadora General Jurídica envía opinión derivada de la consulta de la iniciativa de reforma al segundo párrafo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; otorgándose el acuerdo de enterados y se agradeció la respuesta a la consulta, misma que será analizada al interior de la Comisión. **3.** La diputada María Guadalupe Velázquez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Sexagésima Tercera Legislatura, formula desistimiento a su solicitud de licencia como Diputada Local, otorgándose el acuerdo de enterados y se anexa a la licencia a efecto de ser analizada posteriormente en Comisión. **4.** El Secretario General del Congreso del Estado comunica la anuencia de la Junta de Gobierno y Coordinación Política para efectuar las metodologías aprobadas de las iniciativas formuladas la primera por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de reformar el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y la segunda, por las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por la que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, dándose el acuerdo de enterados, y **5.** La Dirección de Asuntos Jurídicos de este Congreso del Estado envía información sobre los Juicios de Amparo que se interponen en contra de las leyes expedidas por este poder público y que esta Comisión efectuó su dictaminación, comunicando que durante el pasado mes de enero no hubo movimiento alguno, otorgándose el acuerdo de enterados y se agradeció la información.-----

La presidencia dio cuenta con la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por la que se deroga y se reforman diversos artículos de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato; Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato; Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; y Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, una vez lo cual se tuvo por radicada a partir de ese momento. Posteriormente se sometió a consideración un proyecto de metodología de análisis y estudio de la iniciativa, el cual fue circulado previamente vía electrónica por la secretaría técnica de la comisión. No se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobado por unanimidad de los presentes, al registrarse seis votos a favor.-----

A efecto de desahogar el punto quinto del orden del día, la presidencia propuso la dispensa de lectura del proyecto de dictamen. Dicho proyecto —dijo—, les fue circulado con anticipación vía electrónica, a través de la secretaría técnica. No se registraron participaciones, una vez lo cual se recabó la votación y resultó aprobado por unanimidad de los presentes, al registrarse seis votos a favor.-----

Acto seguido, la presidencia puso a consideración el proyecto de dictamen en lo general de la iniciativa de adición de una Sección Décima, con los artículos 285-A, 285-B y 285-C, del Capítulo Tercero, del Título Décimo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, formulada por las diputadas y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política. No se registraron participaciones. Una vez lo cual se recabó votación del proyecto de dictamen y resultó aprobado por unanimidad de las y los presentes, al registrarse seis votos a favor. Posteriormente se sometió a discusión en lo particular, no se registraron participaciones, declarando la presidencia que los artículos que contenía el dictamen se tenían por aprobados.-----

Se instruyó la remisión del dictamen a la presidencia de la Mesa Directiva a efecto de que fuera agendado en la sesión ordinaria del día 15 de marzo de año en curso. Por ello propuso -la presidencia- solicitar a la Junta de Gobierno y Coordinación Política, se dispense el término previsto en el artículo 173 de nuestra Ley Orgánica para la distribución del dictamen, a las diputadas y diputados integrantes de la legislatura, para que éste se pueda discutir en la sesión ordinaria que tendrá verificativo el día de mañana 15 de marzo. por lo tanto, solicitó a la secretaría sometiera a votación dicha propuesta, una vez lo cual, sin registrarse participaciones resultó aprobada por unanimidad de los y las presentes, con seis votos a favor. Se instruyó a la secretaría técnica la remisión y poner a disposición del dictamen aprobado para los efectos que corresponda.-----

Enseguida, a efecto de dar puntual seguimiento a varias metodologías de análisis y estudio de cuatro iniciativas: por la que se adicionan un segundo y cuarto párrafos al artículo 7 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, a efecto de privilegiar la solución del conflicto sobre los formalismos procedimentales, formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; a efecto de reformar los artículos 12, 66, 82, 117 y 144 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; a efecto de reformar diversos artículos de la Ley Reglamentaria de la Fracción XV del artículo 89 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario

del Partido Acción Nacional; y a efecto de reformar el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Refirió la presidencia que dado el trabajo de análisis y estudio, los temas estaban agotados y por ello tocaba dictaminarlos. Por ello, con fundamento en los artículos 94, fracción VII y 272, fracción VIII, inciso e) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se instruyó la elaboración de los respectivos proyectos de dictamen, para ser discutidos en las siguientes reuniones de comisión.

En el apartado correspondiente a los asuntos generales no se registraron participaciones.- -

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las doce horas con treinta y cinco minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las diputadas y diputados que se les citará para la siguiente por conducto de la secretaría técnica. - - - - -

Doy fe. - - - - -

Libia Dennise García Muñoz Ledo
Diputada Presidenta

Jorge Eduardo de la Cruz Nieto
Diputado Secretario